HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
✉ concejo@sanjusto.com.ar

VISTO:

La solicitud de imposición de nombre a calles de nuestra ciudad, presentada por vecinos de Barrio Parque, Y:

CONSEDERANDO:

Que, los vecinos de Barrio Parque por nota dirigida a este Cuerpo solicitan la nominacion de la calle 74 bis con el nombre de Francisco Rivero;

Que el Sr. Francisco Rivero, el 1° de diciembre de 1884, con la creación del Juzgado de Paz, se lo nombra primer Juez de Paz de la Colonia San Justo;

Que en 1885 el Poder Ejecutivo Provincial lo nombra como primer expendedor de papel sellado de la Colonia;

Que, a los efectos de nominar calles de nuestra localidad con personas que se han destacado en nuestro medio;

Que a los efectos pertinentes se debe dictar la norma legal correspondentese;

Por todo ello el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAN JUSTO** en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 2618/012

Articulo 1°) Impóngase el nombre de Francisco Rivero a la calle actualmente conocida como calle 74 Bis la cual se encuentra orientada de Norte-Sur y se encuentra emplazada en Barrio Parque, según plano actual de la ciudad.

Articulo 2°): Comuníquese. Publíquese. Regístrese y Archivese

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, SEGÚN PROYECTO DEL H.C.M..
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO, 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.-

GUSTAVO JOSE MARIA MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Carlos G. Beltramino
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº **2618 / 2012**

PROMULGADA POR DECRETO **Nº 1 9 2**

FECHA: **28/12/12**

C.P.N. ALBERTO F. CHIAPPERO
Secretario de Hacienda

HECTOR R. MEDINA FOSSATI
Secretario de Gobierno
Cultura y Acción Social

MARIO RUBEN SILVESTRINI
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE